20485

(2)

1001

087150

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA
DIMINMAR
Dirección Museo Naval del

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

MEMORIA

DEL

MINISTERIO de GUERRA y MARINA

1227

MEMORIA

DEL

Ministerio de Guerra y Marina

1912

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 351.06920485/M46/1901
Nro. Inv.: 1001
Fecha: 08/11/10

LIMA - PERÚ

Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional"
CALLE DEL CORREO 194

1912

Biblioteca
de M. Julio J. Elías Murgía

BIBLIOTECA CENTRAL

Honorables Representantes:

Muy grato me es daros cuenta, en cumplimiento del precepto Constitucional, de la marcha seguida por la administración en los Ramos de Guerra y Marina, desde el 28 de julio de 1911.

En el curso de esta rápida exposición, no he de limitarme á señalar los progresos alcanzados, sino que pondré también de manifiesto, con la reserva necesaria á esta clase de documentos, lo mucho que resta por hacer, y la manera y forma cómo en concepto del Gobierno deben satisfacerse las necesidades siempre crecientes de nuestro ejército y marina.

Uno y otro atraviesan en la actualidad por un verdadero período de evolución y de reforma, que sacándolos de los límites estrechos en que antes vivían, permitirá que las instituciones militares del país produzcan, en el futuro, todo su provechoso rendimiento.

Como en todo período de transición, en el año militar que termina, recién han comenzado á percibirse los resultados de las reformas implantadas. Ellos permiten confiar en el éxito definitivo, y en que la labor del Gobierno, labor para el mañana venturoso de la Patria, encontrará sincera acogida en el seno de la Representación Nacional.

GUERRA

I

ESTADO MAYOR GENERAL

Todos los servicios del Ejército se hallan reconcentrados hoy en el Estado Mayor General, cuya labor, por consiguiente, se hace tan ardua como complicada. No sólo se halla bajo su inmediata dependencia todo el sistema regional recientemente implantado, y que con el nuevo efectivo del ejército aumentan considerablemente las atenciones de ese instituto, sino que su acción se extiende, además, al movimiento del personal de los diversos cuerpos y servicios, á la inspección de las diversas armas, al servicio de Ingeniería militar, á la inspección de las sociedades de Tiro, y en general á todo lo que se relaciona con la preparación de la Guerra y la organización militar del País.

Se hacía, pues, necesario modificar este régimen de cosas que entrababa la libre y provechosa acción técnica del Estado Mayor General, y el Supremo Gobierno, aceptando el informe de su jefe el inteligente y laborioso general Calmel, ha resuelto por decreto de 9 de julio del presente año reformar ese Instituto, descargándolo de todo lo relativo á nombramientos, cambios de colocación, permutas, en una palabra de todo lo relativo á variaciones en el personal. Sólo así podrá dedicarse, con mayor tiempo y libertad, como es la regla invariable en todos los ejércitos europeos, á su misión especialmente técnica en todo lo que se refiere á la organización é instrucción del Ejército y á su preparación para la guerra, con exclusión de lo que se relaciona con el movimiento del personal de jefes y oficiales, que debe ser del resorte del Ministerio de la Guerra.

Como complemento de la reforma apuntada, se hace necesario verificar también la de este Ministerio. Su actual organización no satisface las necesidades que imponen el adelanto del Ejército y el nuevo funcionamiento del Estado Mayor General. Conviene darle una organización netamente militar, y á ello tiende el proyecto de ley que oportunamente os será enviado.

El Estado Mayor ha verificado durante el año militar á que esta Memoria se refiere, importantes trabajos de orden técnico y administrativo, entre los que haré mención de los siguientes:

La estadística de la República, en lo que concierne á los servicios que son propios á la Sección 3ª, y con excepción solamente de la provincia de Ucayali, y algunos datos de la provincia de San Martín.

La recopilación de todos los datos concernientes á ferrocarriles y telégrafos.

El levantamiento topográfico de la provincia de Chucuito; levantándose, además, en la actualidad, el de Moquegua.

Un viaje de Estado Mayor á la Región del Sur y un viaje de inspección del Jefe del Estado Mayor General, que ha dado muy buenos resultados, han comprobado el adelanto de la instrucción de las tropas de esa región, que corre á cargo del distinguido coronel Oscar R. Benavides.

El Estado Mayor General satisface hoy, ampliamente, los altos intereses del Ejército y se ha hecho acreedor, por su contracción y competencia, á toda la confianza del Gobierno.

II

ORGANIZACION REGIONAL

En la Memoria anterior dc este Despacho, se os daba cuenta de que el Gobierno, inspirándose en la necesidad de organizar nuestro Ejército sobre bases racionales, no había vacilado en adoptar la organización militar regional, importantísima reforma que la práctica universal aconsejaba, que duplicaría el poder militar del país, y de la que se esperaba los más provechosos resultados.

Y en efecto, honorables señores, la división militar de la República en cinco regiones, aunque tiene poco tiempo de organizada, va dando hasta hoy excelentes resultados, y es de esperar que dado el celo, decisión y patriotismo de los jefes que comandan las regiones y las facilidades que encuentran en la Superioridad para el lleno de su misión, nos reserva el futuro todos las frutos que lógicamente se derivan de esta nueva medida indispensable para estar debidamente preparados para una guerra.

Largo sería enumerar todas las ventajas de esta reforma. Ella permite: formar unidades capaces de servir de núcleo á las que fueran necesárias en caso de guerra; preparar á los jefes para el comando de las unidades superiores; tener centros

donde se reunirían é instruirían los supernumerarios y reservistas; evitar que los conscriptos vengan, periódicamente, desde sus provincias hasta Lima, atravesando muchos de ellos largas distancias que originan al Erario un egreso más útilmente aprovechable; en una palabra, que el Ejército tenga durante el estado de paz, una organización adecuada para que las tropas puedan movilizarse prontamente y les sea posible, al entrar en campaña, defender desde el primer momento la integridad del territorio.

El supremo decreto de 31 de enero de 1911, fijó las atribuciones de los Comandantes Generales de Región; pero no era posible, antes de un período de experiencia, concederles todas las facultades de que deben estar investidos para la rápida ejecución del servicio, sobre todo, en lo que á ciertas prácticas se refiere, como ascensos de sargentos, bajas de prendas, reparaciones urgentes de material, etc., que tienen que venir hasta Lima para su autorización, perdiendo asi muchas veces su oportunidad. Se prepara, pués, una disposición que amplie dicho decreto, desligando al Estado Mayor General de esa función centralizadora en la administración y servicio de las tropas.

III

CUARTELES

En la 1ª Región se ha tropezado con el inconveniente de la falta de cuarteles apropiados para el alojamiento de las tropas. En la actualidad ocupan los locales que se han encontrado y que reunen las mejores condiciones, mientras se preparan otros más apropiados.

Se está construyendo un cuartel en Lambayeque, que reunirá todos los elementos indispensables para dar cómodo é higiénico alojamiento á las tropas. Este edificio fué presupuestado en la cantidad de Lp. 16,800.0.00; pero debido á la diligente labor del Coronel Benjamín Puente, ex-jefe de la Región, se ha reducido su importe á la suma de Lp.6 800.0 00, y se ha obtenido, además, que la H. Municipalidad cediera el sitio para su ubicación, y que algunos vecinos notables obsequiaran diversos elementos. Este cuartel constará de dos pisos, y tendrá una extensión de 17,205m², á los que hay que agregar los 28,000m², que comprenderán las alamedas de circunvalación consideradas también en el proyecto de la obra. El egreso que esta construcción irrogará al Erario Nacional será pequeño, pues la mayor parte del gasto será

cubierto con las economías de los cuerpos que constituyen la División. La dirección del trabajo está á cargo de un oficial de la Dirección de Ingenieria que ha sido destacado con ese objeto,

En la 2ª Región se ha concluído ya el cuartel de Carhuamayo, buen edificio donde las tropas que proximamente se instalarán, han de encontrar un cómodo é higiénico alojamiento.

IV

MOVILIZACIÓN

Aprobadas las instrucciones general y particulares sobre movilización, por resolución suprema de julio de 1911, se enviaron copias á los señores Comandantes Generales de Región, para establecer este importante servicio, junto con las instrucciones relativas á la manera como debían proceder para su más eficaz resultado.

No obstante la circunstancia de tratarse de un servicio desconocido y que por primera vez se pone en práctica por el personal encargado del servicio regional, debido á las repetidas circulares explícitas que, encaminadas á proporcionar los medios de fácil comprensión é interpretación del plan, se han dirigido por la Superioridad, el servicio marcha hoy correctamente.

Además, y con el objeto de obtener toda la eficacia posible, se encomendó al Comandante Salmón que diera algunas conferencias en el Departamento de la Región del Sur, al Mayor Valera en los Departamentos de La Libertad y Cajamarca, y al Comandante Areras en los de la 2ª Región y el de Apurímac de la 3ª, para que instruyeran al personal del servicio regional en las instrurciones del plan de movilización, salvando los inconvenientes que encontraran en su ejecución.

Con la aprobación de la instrucción sobre movilización de las tropas de 2ª línea, trabajo recientemente hecho, se ha enriquecido el plan Nº 1. y con los ensayos de movilización que se han autorizado en algunas provincias de los departamentos de Puno y Cuzco, vamos á ver coronada, en parte, esa gran obra que significa el exponente de la potencia militar de un país.

Es de esperar que en el presente año alcanzaremos muchos progresos y que en un período muy c rto, tendremas perfectamente preparada la base del ejercito movilizado.

Reasumiendo, y como una prueba de lo bien que ha comenzado á funcionar este plan, se ha conseguido, en este año,

no perder uno solo de los soldados que se han licenciado, ni que se pierdan en lo sucesivo los que anualmente se licencien; todos irán á ingresar en las reservas del Ejército, siguiendo las indicaciones que á este respecto establece la instrucción.

Aún se podría decir que todo el funcionamiento de la movilización es regular hoy mismo; la gran fé que ha inspirado y la voluntad que todos demuestran, harán que su progreso sea siempre creciente y que muy pronto su ejecución sea perfecta.

V

EJÈRCITO DE RESERVA

Las diversas medidas dictadas para la debida organización de nuestro ejército de reserva. y de que os daba cuenta este Despacho en su memoria del año anterior. han comenzado á dar sus frutos.

El escalafón de oficiales de reserva ha sido aumentado en 18 subtenientes y alfereces, que servirán para llenar las vacantes que se presenten al desdoblar el Ejército. Y se ha aumentado en 58, durante el curso del año, el número de jefes de sección de reserva. Este aumento proviene de clases licenciados y en servicio que han hecho su período de instrucción y que, previa aprobación en el examen, han obtenido el título correspondiente.

Los supremos decretos de 14 de marzo y 23 de mayo de 1911, sobre instrucción militar en la Escuela de Ingenieros y en la de Artes y Oficios, respectivamente, han proporcionado en la última, después del examen de fin de año, 47 clases de reserva.

Es de esperar que con la reciente ley N° 1531. sobre Oficiales de reserva, y con la militarización de la Escuela de Artes y Oficios y de la de Ingenieros, y con los oficiales que dará la Escuela Militar, ejecutando el Supremo Decreto de 21 de noviembre de 1911, obtengamos al fin de este año una cifra de aumento muy halagadora en nuestras reservas.

VI

INSPECCIÒN DE TIRO

Las sociedades de tiro, cuya buena marcha habían entorpecido considerablemenre los movimientos subversivos de los últimos años. han vuelto á recobrar todo el vigor de su eficaz funcionamiento.

El Gobierno. apreciando debidamente la abnegación patriótica de los que dedican sus energías á la práctica del tiro de guerra, ha tratado de dar nuevo impulso á esta institución y en ese sentido, la Inspección de Tiro bajo la dependencia del Estado Mayor General, ha seguido prestando importantes servicios para desarrollar la afición al tiro de guerra en los ciudadanos de toda la República.

Como una prueba de los progresos alcanzados, me es grato comunicaros que en el gran concurso internacional de tiro, verificado en Buenos Aires en el presente año, la delegación peruana obtuvo muy buenas series, ocupando el cuarto lugar en el resultado final del concurso, y obteniendo tres de sus miembros el significativo diploma de maestros tiradores.

Como el principal objeto de la protección oficial que se presta á las Sociedades de Tiro, consiste en preparar tiradores cuyos servicios pueda utilizar la Nación en caso necesario, sería conveniente limitar esa proteccion á los ciudadanos que en un caso dado pudieran ingresar á las filas del Ejército movilizado, y á cierto número de socios de mayor edad que, por su condición de campeones de tiro, tiradores de preferencia, etc., servirían de maestros para los que ingresasen posteriormente. El Gobierno estudia la modificación en este sentido, del decreto supremo que da protección oficial á las Sociedades de Tiro.

VII

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y BATALLÓN DE INGENIEROS

El servicio de ingenieria se impone en todos los ejércitos modernos, por razón de la competencia ds su personal y de los numerosos materiales de que debe disponer, que le permiten la ejecución de los trabajos de construcciones y reparaciones de los cuarteles en las mejores condiciones técnicas y también arquitectónicas de duración, baratura y oportunidad. Como este servicio es de reciente creación, no tiene todavía su organización completa, pero cuenta en la actualidad con un personal suficiente y competente, cuyo campo de acción se aumenta cada día y que dentro de poco estará á la altura de su importancia.

El Batallón de Ingenieros, de reciente creación, ha prestado ya inmensos servicios al País, proveyendo los trabajadores necesarios para la construcción de las baterías de

costa, lo que ha servido, además, para el adiestramiento de esta arma. Una vez concluídos los trabajos de fortificación, este batallón se dedicará á otros más especiales tendentes á completar su instrucción técnica.

La Compañía de Comunicación está adiestrándose en su especialización en las dependencias del Ferrocarril Central, y así, se pueden ver en los trenes en marcha, soldados del Batallón que hacen su aprendizaje para ser conductores, brequeros y maquinistas. Igual práctica están haciendo en las oficinas de los Telégrafos del Estado. Esta enseñanza está dando muy buenos resultados.

VIII

FORTIFICACIÒN DE COSTA

Concluída durante el curso del presente año la batería de la Magdalena, construcción personalmente dirigida por el Coronel Director de Ingeniería, puede decirse que se han satisfecho ya las más importantes partes del plan adoptado por el Gobierno para la fortificación completa del Callao, habiéndose realizado los trabajos en notables condiciones de competencia, solidez y economía.

IX

MISIÒN MILITAR FRANCESA

La misión militar francesa ha continuado prestando importantísimos servicios en pró de la reorganización de nuestro Ejército, haciéndose, por su laboriosidad y competencia, digna de la confianza que el Gobierno ha depositado en ella.

Sensible es que el señor Coronel Melot del arma de artillería y que tenía á su cargo la Dirección de la Escuela Superior de Guerra, haya tenido que abandonar el País obedeciendo á reciente llamada del Gobierno de la República Francesa. Por su ausencia, se ha hecho cargo de la Dirección de la Escuela Superior de Guerra, el Coronel Tisseyre, del arma de infantería y diplomado de Estado Mayor, que tenía á su cargo la Dirección de la Escuela Militar de Chorrillos. En la Dirección de este plantel, ha sido reemplazado el Coronel Tisseyre por el Coronel du Teil de la Rochere, sin perjuicio de su labor como instructor é inspector de caballería, que antes desempeñaba.

X

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

La Escuela Superior de Guerra, que fué reinstalada el 2 de Mayo de 1911, ha funcionado con toda regularidad, esforzándose los profesores por enseñar inteligente y apropiadamente los cursos que se confió á su competencia, y los alumnos en asimilar los conocimientos necesarios para desempeñar después con lucidez el importante rol de oficiales de Estado Mayor.

Las esperanzas que tenía el Supremo Gobierno en las ventajas que reportaría para el Ejército la Escuela Superior de Guerra, no han sido defraudadas; los alumnos han rendido su primer examen satisfactoriamente, habiendo salido todos aprobados con notas altas, que demuestran los adelantos que han hecho en sus estudios.

La enseñanza ha sido teórica y práctica; para la primera, se han dictado las conferencias prescritas, habiéndose invitado para asistir á las más interesantes á los oficiales del Estado Mayor General y á los de los cuerpos de tropa del Ejército. Cumpliendo prescripción reglamentaria, el Boletín del Ministerio de Guerra y Marina, ha publicado en sus columnas las conferencias, á fin de que todos los oficiales del Ejército puedan aprovechar de las enseñanzas contenidas en ellas.

Para la segunda, ó sea la práctica, se han realizado en el terreno ó sobre la carta varias maniobras de cuadros, haciendo que los alumnos resolvieran en cada una de ellas temas apropiados.

Los alumnos de la Escuela hicieron un viaje á la 2ª Región, tomando parte principal en las maniobras que ahí se realizaron. También concurrieron al viaje de Estado Mayor que se realizó en la 3ª Región y á las maniobras que se efectuaron en ella.

XI

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

La Escuela Militar consta de dos grandes secciones destinadas, la una, á formar clases para los cuerpos de artillería, infantería y caballería, y la otra á educar y formar los oficiales que, después de haber sido aprobados en sus cuatro años

de estudios, saldrán al Ejército con las clases de subtenientes ó alfereces.

La enseñanza civil, en las dos secciones, es dada casi en su totalidad por oficiales, siendo muy pocos los profesores civiles. La militar técnica, solo por los primeros. Me es grato dejar constancia de que los progresos de ambas han sido notables, como se pudo comprobar en los exámenes y en las diferentes maniobras en que el personal tomó parte, sobre todo, en la realizada últimamente y en que se empleó el tiro real, habiendo avanzado la sección de infantería, aprovechando los accidentes del terreno, bajo la protección del fuego de cinco baterías de artillería que disparaban por encima de ella. El modo de actuar de las tropas en esta maniobra, es digna del mayor elogio.

Como una prueba evidente del adelanto y progreso del Ejército, se puede mencionar el gran número de candidatos que, tanto en el año pasado como en el presente, se han presentado, llegando á superar en cinco ó más veces el número de vacantes; es así mismo digno de mencionarse la mejor calidad de los candidatos que se han presentado, pues casi todos ellos pertenecen á los mejores círculos sociales de la República.

Los servicios anexos á la Escuela han funcionado correctamente.

XII

INTENDENCIA DE GUERRA

De conformidad con la Resolución Suprema de 31 de Mayo de 1910, que dispone que anualmente se renueve el personal que compone la Junta Económica del Instituto, fué subrogado éste, para el presente año, por el que atualmente está ejerciendo sus funciones, las que acaban de ser especificadas por resolución suprema del 16 de abril último, aumentando de una manera seria el control de la Junta en lo que se refiere á la entrega ó recepción de víveres, forrajes, equipo y vestuario que reciben los cuerpos del Ejército.

Habiéndose recargado notablemente el servicio de administración militar en las provincias, con motivo de la nueva organización regional y del aumento en el efectivo del Ejército, ha sido necesario tender á formar oficiales de administración, y se continúa en esta tarea á fin de poder contar con un personal militar idóneo para estas clases de puestos. Así, dos capitanes y dos tenientes fueron destinados en las oficinas de la Intendencia General de Guerra por un periodo de apren-

dizaje de seis meses, terminada la práctica de estos oficiales en las distintas secciones del Instituto, han sido destinados á las Sub-intendencias ó Delegaciones de las diversas regiones.

Continuando en el futuro con este procedimiento, se obtendrá un personal instruído en administración militar, que prestará importantes servicios tanto en tiempo de paz como de guerra.

Aún cuando las labores de la Intendencia se han recargado considerablemente por los motivos que acaban de exponerse, se ha procurado reducir su personal de empleados en cuanto ha sido posible; pero ya no será posible reducir este personal en lo futuro, sin que se resientan seriamente las labores del Instituto.

Las Sub-Intendencias encargadas del servicio de intendencia en las regiones, han funcionado satisfactoriamente, así como las Delegaciones que prestan sus servicios en otras guarniciones que no son la cabeza de Región.

Grandes esfuerzos se han hecho á fin de que los contratos de suministros de víveres y forrajes á las tropas y su ganado, en provincias, sean ajustados de una manera capaz de dejar en salvo la honorabilidad de los miembros de la Intendencia Militar y los intereses del Fisco.

Con este motivo, la resolución suprema del 30 de octubre de 1911, ha venido á modificar la de 15 de diciembre de 1910 sobre la licitaciones y facción de contratos en las provincias, haciéndola de mejor y más segura aplicación.

XIII

SANIDAD MILITAR

La organización de este importante servicio, que sólo existe entre nosotros desde hace muy pocos años, ha continuado á cargo del Coronel Melot, distinguido miembro de la misión militar francesa, y de cuyos servicios está el Gobierno satisfecho.

Durante el presente año se han realizado las siguientes reformas:

Reglamento del servicio de Sanidad en tiempo de paz, y reglamentación del programa de instrucción de los enfermeros y camilleros militares en los cuerpos de tropa.

En el hospital de San Bartolomé se han efectuado diversas importantes reformas, que lo ponen en condición de prestar más útiles servicios al ejército, mientras se construye el nuevo hospital militar de necesidad inaplazable. Entre otras reformas, se han inaugurado dos nuevas salas, se ha hecho la

instalación de un esterilizador, se ha nombrado un capitán de vigilancia, y se ha pedido un instrumental quirúrgico suplementario.

En Arequipa, se ha afectado un departamento especial independiente, en el Hospital Goyoneche, para el servicio de las tropas; y en el Cuzco, Lambayeque y Piura, se han subsanado las deficiencias del personal de sanidad, aprovechando los servicios de los médicos titulares, á quienes se ha acordado una gratificación.

En la capital se ha realizado el saneamiento completo de todos los cuarteles. Para el caso de movilización, se ha fijado el personal y el material sanitario reglamentario en cada división; y se ha recibido de Francia un nuevo material sanitario de cierta importancia, que forma ya parte del material en caso de guerra.

Muchas reformas quedan por hacer en este importante ramo del servicio militar; pero con las ya implantadas se han obtenido visibles y positivas ventajas. Así, en materia de defunciones, ya notablemente disminuídas en el año de 1910, no se ha verificado una sola en el presente año; y mientras que en 1910 fueron declarados inútiles 18 individuos de los que servían en filas, en 1911 no hay uno sólo que lo haya sido hasta la fecha; todo esto, debido indudablemente, á los buenos servicios que la Sanidad Militar viene prestando.

XIV

ARSENAL DE GUERRA

Esta dependencia militar ha desempeñado cumplidamente las atribuciones que su reglamento le asigna.

Como por falta de materiales, que ya se han pedido á Europa, ha sido necesario reducir recientemente las labores del Arsenal, el Gobierno, con el objeto de economizar gastos inútiles, ha reducido también el personal de ese Instituto, hasta que lleguen los materiales necesarios para su amplio funcionamiento.

XV

SERVICIO VETERINARIO

Este importante servicio ha continuado durante el curso del último año, bajo la dirección del reputado profesiona,

teniente coronel Durroux y ha funcionado con toda regularidad en sas diversas dependencias. Es sensible, sin embargo, que su acción sólo se deje sentir hasta hoy en la capital, por falta de personal competente para este servicio en las tropas montadas acantonadas en las otras regiones.

La organización del servicio veterinario, que principalmente tiene que consistir en la preparación de su personal, no es la obra de un día; y habrá que esperar algunos años para que se palpen los frutos de las medidas dictadas por el Gobierno.

Son dos los establecimientos donde se forma el personal destinado al servicio veeeriuario: La Escuela Nacional de Agricultura para los oficiales veterinarios, y la escuela de Mariscalería para los alumnos mariscales.

Los alumnos de la Escuela de Agricultura que después de rendido el examen respectivo, se destinaron como alfereces provisionales de veterinaria de reserva, han hecho satisfactoriamente su período de instrucción, al cabo del cual han obtenido su título de alfereces de veterinaria de reserva.

La Escuela de Mariscalería ha seguido funcionando con toda regularidad, con sujeción á los mismos reglamentos con que fué organizada, según decreto supremo del 14 de febrero de 1907. Las necesidades simpre crecientes de los cuerpos, han obligado al aumento de los alumnos mariscales; en el respectivo presupuesto se han considerado 8 alumnos más, lo que hace un total de 42 incluyendo á los monitores.

MARINA

Los servicios prestados por la Marina de Guerra en los últimos acontecimientos internacionales, permitiendo la concentración rápida y metódica del Ejército, con precisión matemática, han demostrado de manera evidente, los progresos alcanzados por esta institución militar.

Pero el aumento de nuestra escuadra hace necesario atender con nuevas medidas á la organización definitiva de nuestra marina, organización que, como en otra ocasión lo dijera, no será, ciertamente, sino la primera etapa en el resurgimiento de nuestro poder naval que todos consideramos, con sobrada razón, como la más noble aspiración nacional.

El Gobierno, que ha perseguido con empeño infatigable el resurgimiento de nuestra escuadra, puede ofrecer al país un cuadro satisfactorio de su estado actual. Empero, falta mucho por hacer; y á vosotros, honorables representantes, corresponde coronar con el patriotismo que os distingue, la obra iniciada ya.

I

ESCUADRA

Los barcos que actualmente forman nuestra escuadra, se encuentran todos en buen estado, y han prestado importantes servicios durante el presente año, desempeñando diversas comisiones en el litoral, sin perjuicio de la instrucción de sus marinerías.

Dentro de poco saldrá de Europa el acorazado "Comandante Aguirre" recientemente adquirido por el Gobierno y que ha sido convenientemente reparado en los astilleros de Francia. Esta nave vendrá con su artillería propia que cambiará en el Callao con la de último modelo, que actualmente construyen con toda celeridad los astilleros de Schneider y C°, pudiendo así darse á la que deje una aplicación provechosa para la defensa de nuestra costa.

También ha adquirido el Gobierno un contra torpedero recientemente construído en los astilleros de Francia, y que se denominará "Teniente Rodríguez". Este buque, auxiliar indispensable para los cruceros acorazados de nuestra escuadra, es de tipo modernísimo. Tiene un desplazamieneo de 500 toneladas y un andar de más de 28 nudos por hora.

El contra-torpedero "Teniente Rodríguez" saldrá de Europa junto con el crucero "Comandante Aguirre", y estará muy pronto entre nosotros.

El Gobierno ha adquirido, además, dos sumergibles: "Ferré" y "Palacios", de los cuales el primero partió ya el 30 del actual con rumbo al Callao, debiendo el segundo llegar á fines del presente año, después de los ensayos que actualmente realiza en Tolón, bajo la vigilancia de una comisión de marinos peruanos.

Estas adquisiciones navales constituirán la base de la defensa móvil de nuestros puertos; y merced á ellas, concluídas ya las obras de fortificación del Callao, y con otras adquisiciones más modestas que el Gobierno tiene en proyecto, contará nuestra escuadra con un puerto que le sirva de base naval y que ponga nuestro litoral al abrigo de cualquiera agresión.

II

ESCUELA NAVAL

La Escuela Naval ha funcionado con toda regularidad durante el último año. Actualmente se halla á cargo de ese plantel el señor comandante Therón, teniente segundo de la armada francesa é ingeniero electricista de la Escuela Superior de Electricidad de París.

Bajo la hábil y enérgica dirección del comandante Therón, la Escuela Naval ha entrado en un período de verdadera reorganización, que permite esperar confiadamente en la eficaz ayuda que este importante plantel prestará á nuestra escuadra.

Como el aumento progresivo de nuestro material naval hace necesario un personal más numeroso para el servicio de la escuadra, el Gobierno ha conceptuado conveniente aumentar el número de alumnos que reciben instrucción en la Escuela Naval. Se ha creado, además, una sección de maquinistas, que se hacía ya indispensable para poder contar con un personal de mecánicos netamente peruanos y de comprobada capacidad profesional. Por último, se han revisado y modificado por completo los programas de estudios de la Escuela, á fin de adaptarlos á los adelantos de la marina moderna.

La Escuela Naval funciona actualmente en Bellavista, en un local que fué ligeramente arreglado para el fin á que se le destinaba, pero que no reunía las condiciones necesarias para la enseñanza. Comprendiéndolo así el Gobierno, se ha esforzado por dotar á la Escuela de un edificio que reuna los progresos más modernos, y me es grato anunciaros que dentro de pocos días se inaugurará en La Punta el nuevo local que actualmente se está construyendo. Este local está situado casi en la playa, reune toda clase de condiciones higiénicas y pedagógicas y tiene capacidad para 200 alumnos.

III

MILICIAS NAVALES Y CAPITANÍAS

Las milicias navales, compuestas, como se sabe, de los individuos que han prestado servicios en la escuadra y, en general, los conscriptos navales formados por las poblaciones de las costas territoriales y fluviales no tienen aún la sólida organización que requiere el incremento de nuestra escuadra. Se tropieza para ello con gravísimas dificultades provenientes de la extensión de nuestra costa y de la falta de personal idóneo. De otro lado, con el anticuado Código de Marina que hoy nos rige, se hace difícil atender debidamente este importante servicio.

El nuevo Código de Marina que se ha sometido á vuestra consideración, contempla con acierto este punto capital de la conscripción naval. Os encarezco, por tanto, su inmediata aprobación.

El servicio de Capitanías es también deficiente en nuestros puertos; y como según disposición sancionada por las Honorables Cámaras Legislativas, dichos puestos deben ser servidos por jefes de marina, resulta insuficiente el personal competente de que hoy se dispone.

Las capitanías del Callao, Salaverry y Pisco, son las únicas que funcionan en locales propios; las demás capitanías de puerto mayores se encuentran en edificios inapropiados para su objeto.

Los gremios que constituyen los Tercios Navales de cada dependencia se encuentran debidamente organizados.

Los sorteos de los matriculados, tanto en el Callao como en los demás puertos del litoral, se han verificado sin interrupción en las fechas determinadas por el reglamento respectivo.

IV

FACTORÍA NAVAL

Cada día se hace más necesario el establecimiento de una factoría Naval dotada de los elementos necesarios para verificar las reparaciones que el material naval á flote exige. Esta Factoría no solamente es elemento indispensable, sin el cual no se concibe la existencia de una Escuadra, sino que sirve además para desarrollar los conocimientos prácticos del personal maquinista nacional.

Igualmente se hace necesario el establecimiento de una estación para sumergibles en Chucuito.

El Gobierno os someterá, en breve, el respectivo proyecto de ley.

V

DIQUES FLOTANTES

Existen en la actualidad en el Callao dos diques flotantes que satisfacen las necesidades más premiosas de nuestra escuadra y de nuestra marina mercante.

Estos diques son: el de la Compañía Peruana de Vapores, y el dique últimamente construído por el ingeniero señor Villarán para las embarcaciones menores. Pero, en vista del incremento de la escuadra y del tonelaje de sus buques, se impone á la mayor brevedad la construcción de un dique seco en la isla de San Lorenzo, trabajos cuyos estudios preliminares están ya concluídos.

VI

MARINA MERCANTE

Con los expléndidos vapores de la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao, cuenta el país con una importante flota mercante nacional, cuyos servicios serán particularmente fructuosos al abrirse el canal de Panamá.

Cuenta también el país con cruceros auxiliares que en tiempo de guerra prestarán muy útiles servicios, y todo haee esperar que, conjuntamente con el incremento de nuestra ma-

rina de guerra, la marcha próspera de la marina mercante no encontrará obstáculo en su camino.

Hay que lamentar en la actualidad la escacez de oficiales nacionales para nuestra marina mercante; y el Gobierno, que se dá cuenta cabal de la importancia que entraña la formación de ese personal, os presentará en breve un proyecto de ley, organizando sobre ba es serias la formación de una escuela para la oficialidad y marinería de los buques mercantes.

VII

ESCUELA DE SUB-OFICIALES

El rendimiento y la eficacia de una escuadra dependen en mucho de su personal subalterno. Por eso, se hace indispensable la creación de una escuela de sub-oficiales destinada á preparar especialistas en los ramos de artillería, torpedos y electricidad, así como en los de oficiales de mar, contramaestres, timoneles, etc.

El Gobierno se preocupa actualmente de estudiar la organización de esa escuela; y ha consignado en el proyecto de ley orgánica que pende de la consideración del H. Cuerpo Legislativo, las bases necesarias para la debida organización del personal subalterno de la escuadra.

VIII

FLOTILLA DE LORETO

Las lanchas del Estado que componen en la actualidad la flotilla de guerra en la región fluvial, han prestado y prestan importantísimos servicios en orden á la vigilancia y seguridad de nuestras fronteras. Pero hay que preocuparse de dar á esa flotilla una verdadera organización militar, y de que corresponda á las necesidades de un servicio tan delicado como recargado.

Por esto, el Gobierno ha resuelto mandar construir en los astilleros de Schneider y C.ª, dos cañoneras protegidas, que con la cañonera "América", y otras embarcaciones de menor calado, serán la base de la reorganización de nuestra flotilla fluvial.

También se ha encargado en los mismos astilleros una cañonera de menor tonelaje para la vigilancia del lago "Titicaca".

IX

GUARDIAS MARINOS EN EUROPA

Aprovechando del fructuoso viaje que el trasporte "Iquitos" realiza actualmente á Europa, el Gobierno ha suprimido este año el envío á las Marinas extrangeras de los jóvenes diplomados de nuestra Escuela Naval, y dispuso que se embarcaran en el "Iquitos" los Guardias Marinos de las últimas promociones á fin de que puedan practicar un provechoso viaje práctico de estudio. Dichos Guardias Marinos se embarcarán en Francia en el crucero "Comandante Aguirre", á cuyo bordo harán su viaje de regreso al Perú.

X

INTENDENCIA DE MARINA

Esta importante dependencia del Ramo, cuyos servicios se independizaron recientemente de la intendencia General de Guerra, ha funcionado con toda regularidad, y cada día se hacen más notables los provechosos resultados que ella proporciona á nuestra escuadra.

Su creación definitiva como dependencia directa del Esdo Mayor General de Marina, se ha consignado también en el proyecto de Ley Orgánica á que en otro lugar me he referido.

XI

LEY ORGÁNICA DE LA MARINA

La reorganización de nuestra Marina de Guerra exigía perentoriamente la expedición de una Ley Orgánica que contemplara los modernos principios de la organización naval.

El Código vigente resultaba ya demasiado anticuado; además de no encontrarse en armonía con las exigencias del material moderno, comprende indistintamente disposiciones de carácter legal y preceptos que deben ser materia de los reglamentos.

Todos estos inconvenientes de carácter grave, se ha subsanado en el proyecto de Ley Orgánica que el Gobierno ha presentado á la consideración del H. Cuerpo Legislativo y que ha sido aprobado ya por la H. Cámara de Diputados.

Se impone su aceptación definitiva; sin ella es imposible pensar en una organización atinada de los servicios de la Armada y sus dependencias y me permito por tanto encareceros su inmediato despacho.

CONCLUSIÓN

Tal ha sido á grandes rasgos, la labor realizada por este Ministerio durante el año último. Como lo decía al principio si algo se ha hecho queda aún mucho por hacer; y cumple al reconocido patriotismo de las Cámaras Legislativas prestar su valiosa iniciativa y apoyo á los proyectos con que este Despacho persigue afanosamente el progreso de nuestro Ejército y Marina

Lima, 29 de Julio de 1912.

Juan Manuel de la Torre.